

CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de setiembre de 1987

1

ACTA No. 708-87

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Wilber Pérez
Sr. Luis Garita
Sra. Marlene Víquez

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas y Sr. Francisco Quesada, por estar fuera del país con permiso.

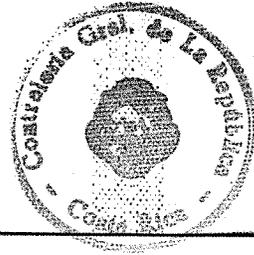
INVITADO: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:46 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Acuerdo tomado en la sesión 706, Art. I y comentarios de CONARE
- III. Nota sobre aranceles. Ref. CU-451-87
- IV. Correspondencia
- V. Informes
- VI. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación interna 5-87
 2. Recurso de apelación de Jeannette Ramírez. Ref. CU-432-87.
 3. Nota de la FEUNED sobre cuota Actividades Extracurriculares. Ref. CU-447-87.
 4. Acuerdo CONRE sobre recurso de apelación de Ligia Garro. Ref. CU-445-87.
 5. Autorización a Elisa Delgado como autora de la U.D. "Admin. de Centros Infantiles". Ref. CU-431-87.
 6. Asunto del Sr. Víctor Flury y Stella Delolme. Ref. CU-366-87, 416-87 y 441-87.
 7. Revisión de acuerdo sobre Convenio UNED-Ministrerio de Justicia. Ref. CU-373-87.
- VII. Acuerdos del CONRE
 1. Relevar a algunos funcionarios de comisiones. CR.87-515 y CU-393-87.
 2. Propuesta de adición al Art. 34 del Reglamento Carrera Universitaria. Ref. CU375-87.
 3. Propuesta de modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica. Ref. CU379-87.
 4. Reclasificación puesto Programador II a Analista de Sistemas. Ref. CU-386-87.
 5. Refundición Códigos de Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico. Ref. CU-387-87.



- 2 -

6. Creación de plaza de misceláneo. Ref. CU-388-87
 7. Aumento de la table de honorarios de AUDI. Ref. CU-402-87.
 8. Reclasificación plaza Analista de Sistemas I a Analista de Sistemas II. Ref. CU-444-87.
- VIII. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos
1. Acuerdo sobre informe presentado por el Dr. Albam Brenes. (Acad. 159-87, Art. II)
 2. Recomendaciones respecto a los informes sobre los logros y tropiezos del Plan de Emergencia. (Acad. 160-87, Art. III)
- IX. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos
1. Informe de labores de la Auditoría. (Adm. 169-87, Art. IV)
 2. Lista de Direcciones y Oficinas con carácter permanente (Adm. 172-87, Art. V)

II. ACUERDO TOMADO EN LA SESION 706-87, ART. I Y COMENTARIOS DE CONARE

Se deja pendiente de aprobación el acuerdo tomado en la sesión 706-87, Art.

III. NOTA SOBRE ARANCELES

Se conoce nota V.P.-87-417, del 16 de noviembre de 1987, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, en la que incluye el proyecto de readecuación de aranceles.

1. Arancel referente a "actividades extracurriculares"

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En una sesión anterior discutimos esto. Habían algunas inquietudes. Se solicitó a la Oficina de Bienestar Estudiantil un repo-te sobre las diferentes actividades que habían y lo hicieron presencialmente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Actualmente existe un reglamento para las actividades extracurriculares. Este, precisamente se ha hecho para poder justificar el uso de esos dineros. Me preocupa que al tomar una resolución en ese sentido, con respecto a este arancel, se está derogando totalmente ese reglamento, pero no se han analizado otras implicaciones.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Obviamente el pasar los aranceles a los estudiantes implica hacer una serie de derogaciones, e incluso debe quedar claro, de parte de este Consejo, cuáles son los mecanismos de control.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendríamos que garantizarnos que haya ese control de parte de la Auditoría. Después podemos ver y derogar el reglamento. Si tomamos el acuerdo de que se le transfiera la cuota, los alumnos deben darle el nombre corres-



- 3 -

pondiente, y la Oficina de Presupuesto y Finanzas tomará las medidas del caso para incluir la suma correspondiente a lo planeado por la Oficina de Bienestar Estudiantil, para las actividades que antes se realizaban con esos fondos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No estoy tan convencida de que esto se pueda hacer tan fácilmente. Quiero aclarar que soy de la idea de que la Federación debe tener los recursos para poder organizarse y realizar las actividades. Lo que me preocupa es dar un paso sin analizar detenidamente las consecuencias y los ajustes de tipos de procedimientos y reglamentos que se tendrían que hacer.

SR. WILBER PEREZ: Actualmente hay una cuota que la Universidad utiliza y tuvo que hacer un reglamento para poder utilizarla, porque es de los estudiantes. Para mí esa cuota y reglamento desaparecen.

SR. ALFREDO BARQUERO: La Oficina de Bienestar Estudiantil, con la cuota de actividades extracurriculares, ha venido realizando una serie de actividades que podrían ser responsabilidad de la Federación de Estudiantes. Por otra parte, me parece importante conocer un plan de trabajo que la Federación tenga y un presupuesto en lo que se van a gastar esos fondos, e incluso, un informe sobre las actividades realizadas.

SR. WILBER PEREZ: Nosotros, con esa cuota podemos hacer mucho más de lo que actualmente se está haciendo. Pensamos fortalecer las bases de todas las organizaciones estudiantiles, permitir que las asociaciones hagan actividades que beneficien a los estudiantes. Actualmente, algunos miembros de la Federación están elaborando un presupuesto, en base a lo que la Universidad necesita, y además están programando actividades.

SR. RODRIGO BARRANTES: Lo importante en este momento es aprobar los aranceles, para lo que corresponde, ya que el sobre de matrícula está paralizado. Luego habría que derogar el reglamento, bautizar esa nueva cuota con el nombre que vaya a tener, pedir a los estudiantes el plan de trabajo y el presupuesto, y también solicitar el sistema de control para esos gastos. Considero que todo esto queda supeditado a una acción administrativa.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los aspectos administrativos son que una vez aprobado esto, yo discutiría con la Federación: a) la cuota se les transferirá hasta que tengan la personería jurídica, mientras no la tengan, tienen que seguir con el reglamento actual. b) Les costará algo o no les costará nada, el que la Universidad haga el bro.



- 4 -

SR. LUIS GARITA: Creo que la mejor forma de resolver este problema, es tomar un acuerdo eliminando esta cuota que se ha cobrado y estableciendo una nueva cuota a solicitud de los estudiantes, con el mismo monto, con otro nombre, y a partir de enero del 88 entraría a ser parte de los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone redactar el siguiente acuerdo: "Se acuerda; 1) para el año 1988, derogar la Cuota de Actividades Extracurriculares y solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que incluya de otros recursos de la Universidad, los fondos necesarios para financiar estas actividades ya presupuestadas por la Oficina de Bienestar Estudiantil. 2) Autorizar a la Federación de Estudiantes la creación de una cuota para las actividades que van a realizar la Federación de Estudiantes." Así se aprueba.

2. Arancel correspondiente al reconocimiento de créditos

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que no hay uniformidad en la cuota de reconocimiento de créditos en todas las Universidades en este momento. Se recomienda que ésta intermedie entre las Universidades en ₡35 y ₡70.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me interesaría saber en qué magnitud se realizan estos trámites en la UNED. Me parece que en términos absolutos, es muy poco el incremento.

SR. RODRIGO BARRANTES: Aclara que la mayoría de las personas lo que solicitan es reconocimiento global de títulos.

Se aprueba. El Sr. Wilber Pérez no lo aprueba.

3. Por reconocimiento de título obtenido en el extranjero

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez,

4. Arancel por reconocimiento por títulos obtenidos en Costa Rica

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez

5. Arancel por extensión de título de Diplomado o Técnico

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez

6. Arancel por extensión de título de Bachiller

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez



- 5 -

7. Arancel por extensión de título de Licenciado

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez.

8. Arancel por certificaciones de estudio

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez.

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Celedonio Ramírez. Continúa presidiendo el Sr. Luis Garita.

9. Arancel por copia de expedientes académicos (historiales académicos)

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez.

10. Arancel por sobre de admisión y matrícula

SR. WILBER PEREZ: Si vemos cada uno de los aranceles por separado, vemos que es poco el aumento en cada uno, pero ¿cuánto llega a ser al final para un estudiante? Si dice que los estudiantes de la UNED, en su gran mayoría son de escasos recursos económicos. Mucha gente va a empezar a tener problemas con la matrícula. Me parece que \$40 de aumento en el sobre no es mucho, pero además de eso se incrementa en la materia y los otros aranceles.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a la información en el sobre, lo que se buscó es agilizar la información. Antes se daba un folleto grueso a los estudiantes que no lo leían. Hicimos aparte un folleto para cada carrera, y el alumno que quiera, se le está regalando el programa. Creo que el aumento en el costo del papel ha sido tan alto, que amerita este cambio.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien que haya una propuesta de parte de la Administración de cómo se hace este cambio en el monto de los aranceles. Lo que no veo a la par de este documento es cómo se está mejorando el servicio que se brinda a los estudiantes, porque no se trata únicamente de recaudar dineros, sino también ser eficientes con lo que estamos haciendo.

En la UNED el proceso del sobre de matrícula es toda una inversión, pero en una información que recibimos, de parte de la Jefe de Presupuesto y Finanzas, los dineros que se tenían que recaudar por este rubro aparentemente no coincidían con las proyecciones que se habían hecho.



- 6 -

Estoy de acuerdo con que se tiene que hacer un alza de los aranceles, pero también estaría muy anuente que seamos más eficientes con los estudiantes.

SR. ALFREDO BARQUERO: Necesitamos establecer un arancel por cada uno de los servicios que ofrecemos. Creo que es responsabilidad de establecerlos y utilizar ciertos criterios. Analizar un poco el incremento en el costo de la vida, en el costo que tiene la Universidad por obtener los servicios, etc. Independientemente del monto que se esté cobrando en materia de aranceles, la eficiencia tiene que ser buena.

SR. WILBER PEREZ: Pienso que no se puede separar la necesidad de aumentar los aranceles, de la parte administrativa, porque si existe una administración eficiente que tiene altos costos que no debería de tener, entonces va a haber la necesidad de aumentar los aranceles.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que podemos hacer una sugerencia a la Administración de que se tome en cuenta la eficiencia y la eficacia en los servicios, a la par del aumento en los aranceles.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece bien el aumento en este arancel de ₡160 a ₡200. Lo que me interesaría es lo referente a la situación de la venta de los materiales educativos. Da la siguiente propuesta de redacción del acuerdo: "Se encarga a la Rectoría idear un sistema de distribución de materiales educativos, unidades didácticas, sobres de matrícula, programas docentes, por medio de los Centros Académicos, para el cual deberán tomarse las medidas requeridas."

Después de amplios comentarios al respecto, se aprueba aumentar el arancel por sobre de admisión y matrícula a ₡200. Se abstiene de votar el señor Wilber Pérez.

11. Aranceles por fascículos con planes de estudio y caracterización de cada una de las carreras

Se aprueba como está, excepto el Sr. Wilber Pérez.

12. Aranceles por exámenes por suficiencia

SRA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente cuando este Consejo modificó la última vez los aranceles por los exámenes por suficiencia, una de las indicaciones que se dio fue una disminución en este tipo de solicitudes. No sé cuál es en este momento la justificación para incrementarlo en ₡60.



- 7 -

SR. RODRIGO BARRANTES: Cuando veamos al punto de pago de créditos, exactamente ese es el aumento del arancel, en \$20 por crédito.

Se deja pendiente, hasta que se analice el punto referente al arancel por pago de materia.

13. Arancel por examen de reposición

SR. RODRIGO BARRANTES: Este es un examen que la Universidad le "está regalando" al estudiante. Es un examen que hace el estudiante si por cualquier motivo no puede realizar su examen ordinario. El problema es que muchos se han acogido al examen de reposición para, en cualquier momento, no hacer un examen ordinario. Considera que esto fue producto de una primera etapa de la Universidad muy paternalista. Cree también que el costo administrativo de estos exámenes de reposición es muy alto, pues tienen que hacer exámenes diferentes a los ordinarios, mandar a los tutores a hacerlos, pagar viáticos, etc.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El examen de reposición se originó a raíz de un seminario que hizo esta Universidad sobre los modelos de evaluación de los cursos. Antes se tenía un modelo único de evaluación para los cursos, pero a partir de ese seminario se modificó, de modo que actualmente no todos los cursos tienen el mismo sistema de evaluación. Se crearon entonces modelos de evaluación que contemplan la naturaleza de los cursos, los objetivos de cada uno de ellos.

En este sentido el examen de reposición está dentro del modelo de evaluación. Es un examen que da posibilidad al estudiante de reponer un examen ordinario si por alguna razón no lo pudo presentar o no obtuvo la nota mínima en uno de los exámenes ordinarios. La deserción de esta Universidad es muy alta y los problemas que tienen los estudiantes con los materiales ha exigido un poco más de flexibilidad de parte del sistema. Da lectura al modelo No. 1 de evaluación para ilustrar a los otros miembros del Consejo Universitario. Si este examen se elimina, rompe todo el esquema de evaluación de los cursos. El Consejo Universitario no podría tomar una decisión en este sentido, en este momento. Lo más que podría hacer este Consejo es sugerir a la Administración analizar los modelos de evaluación para ver en qué forma se pueden modificar.

Quiero aclarar también que no es cierto que en otras Universidades no se haga examen de reposición. Sí lo hacen.



- 8 -

Entiendo que para la UNED los costos que implica un examen de reposición son altos. Me preocupa que se incremente de ₡150 a ₡330, cuando va incorporado dentro del mismo modelo de evaluación que le ofrece el curso al estudiante. Me parece que se debe analizar cuáles serían las repercusiones de esto para el estudiante.

El impacto del traslado de un estudiante del sistema convencional a uno a distancia es totalmente significativo. Precisamente ese era uno de los objetivos de los exámenes de reposición: que él pudiera ir adaptándose al sistema de la UNED y si tiene problemas en el primer examen que tuviera una segunda oportunidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que el examen de reposición es muy inherente al sistema de enseñanza a distancia. Tenemos que dar al estudiante facilidades para que pueda estudiar y ser evaluado. Las otras Universidades lo tienen, pero es más discrecional. Creo que el examen debe existir y pensar en un monto que no estimule al estudiante a hacer constantemente el examen de reposición, pero que tampoco imposibilitemos de tal forma que sea algo inaccesible para el alumno.

SR. WILBER PEREZ: El estudiante de la UNED como solamente tiene la unidad didáctica y solamente tiene contacto con las pruebas de evaluación y las tareas, a veces no sabe a lo que se va a enfrentar hasta que le llega la prueba. Es cierto que muchos estudiantes lo consideran como una posibilidad más para irse de paseo, pero no son la gran mayoría.

Además el examen le va a costar al estudiante la mitad de lo que le cuesta todo el curso.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece importante ver el modelo de evaluación por un lado y por otro, las irregularidades y abusos que se presentan. Sugeriría que para los estudiantes que van a hacer una reposición por los motivos que no se incluyen en el modelo de evaluación, definamos una tarifa alta y los otros que tengan una tarifa menor. O sea, si es para mejorar la calificación, que el estudiante pague ₡150; si es por otra razón que no está en el modelo de evaluación, que pague ₡330.



- 9 -

SR. LUIS GARITA: Me parece muy importante lo que se ha discutido. Por lo que explicó doña Marlene y don Wilber, realmente me parece que está dentro del esquema de la UNED y yo sí creo que es muy alto el costo y muy desproporcionado. Lo que don Alfredo propone me parece una alternativa muy interesante porque es recuperar la preocupación y limitar los abusos.

SR. JOSE E. CALDERON: Me preocupa un aspecto más que debería analizarse: cuánto le cuesta a la UNED ese servicio. La cuota no puede ser indiferente al costo del servicio, sea cual sea la razón. Si el costo es muy alto la cuota tiene que ser alta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo que dice don José Enrique está bien, pero no podemos tomar una decisión en este momento. Propongo que se haga un estudio contemplando todas las posibilidades.

SR. WILBER PEREZ: Al principio la UNED pedía una justificación para realizar un examen de reposición cuando no era para aumentar la nota. No sé por qué eso se varió. Hay justificaciones de justificaciones, ¿cuáles aceptaría la UNED? Van a ser muy pocas las que va a aceptar la Universidad, tendría que tener un respaldo muy grande.

SR. LUIS GARITA: Lo que es puramente académico tendría una tarifa muy baja, pero tal vez es más sencillo mantenerlo como está.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere pedirle a la Comisión que revisó estos aranceles que haga una propuesta.

SR. RODRIGO BARRANTES: Tengo muy claro que esto es parte del modelo de evaluación y que es un mecanismo de la educación a distancia. Lo que queríamos era desestimular los abusos. Estando presente el Director de Centros Académicos, y fue una de las personas que insistió en que este monto se elevara.

Quería proponer que mantengamos el arancel establecido de ₡150 para el próximo semestre y que se pida a Centros Académicos o a quien corresponda un estudio de cómo se puede solucionar el problema teniendo en cuenta los aspectos académicos, administrativos y de los estudiantes, para el próximo semestre.

Hay acuerdo en aprobar la propuesta de don Rodrigo Barrantes.

14. 30% de recargo para matrícula en el "período extraordinario"

SRA. MARLENE VIQUEZ: No estoy de acuerdo, porque automáticamente al variarse los montos de matrícula en el período ordinario se está incrementando el costo de matrícula en el período extraordinario.



- 10 -

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que se está volviendo más costumbre de matricularle en período extraordinario, porque no se cobra mucho, pero para la UNED eso es un problema de planificación. Creo que debe existir la posibilidad de la matrícula extraordinaria por cuestiones muy calificadas.

SR. WILBER PEREZ: Los estudiantes ha pedido que se les amplíe el período ordinario de matrícula. Generalmente el estudiante no recoge a tiempo su dinero para matricularse y lo hace en el período extraordinario.

SR. ALFREDO BARQUERO: El problema es cuando el estudiante no tiene otra salida, pero aquí se puede matricular antes o lo paga. La UNED le da soluciones en caso de que en ese momento no tenga el dinero para la matrícula.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que lo que se puede hacer es que la Comisión del Sobre no fije como última fecha del cierre del período de matrícula ordinario por ejemplo un 25.

SR. LUIS GARITA: Esa es una sugerencia que se debería hacer a los que elaboran el sobre.

Se somete a votación si se aumenta a un 30% de recargo de matrícula en período extraordinario. Hay cuatro votos a favor y dos en contra, el de la Sra. Marlene Víquez y el Sr. Wilber Pérez.

15. Multa del 2% mensual por deudas con la Universidad

SR. WILBER PEREZ: Se tendría que establecer qué clase de deudas, porque el estudiante cuando se matricula paga todo. Solamente cuando tienen arreglo de pago.

Se decide dejarlo pendiente y solicitar más información al respecto.

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR